



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 048-2022

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las *quince horas con cuatro minutos del día uno de julio de dos mil veintidós*, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR N°048-2022**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de [REDACTED], de hoy en adelante la SOLICITANTE, identificada con [REDACTED], al respecto CONSIDERANDO que:

1. La solicitante presentó solicitud de información el *día nueve de junio de dos mil veintidós*, por correo electrónico a la OIR, siendo admitida el *diez de junio* de ese mismo año, en la cual solicita lo siguiente:
 - a) Precios mayoristas promedio mensuales de la sal como producto agroindustrial, para el periodo enero 2019 a mayo 2022.
 - b) Precios mayoristas promedios mensuales de las diferentes clases de harina y trigo como producto agroindustrial, para el periodo enero 2019 a mayo 2022.
 - c) Datos de producción de leche nacional mensuales de enero 2019 a mayo 2022.
 - d) Precios promedio de leche cruda mensuales de enero 2019 a mayo 2022.
2. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como lo señala el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), y se procedió a emitir la constancia de recepción respectiva;
3. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo número 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento;
4. Que la petición se fundamenta en los artículos 1, 2 y 3 de la LAIP, mediante los cuales concede a los ciudadanos el derecho de acceso a la información generada en las instituciones públicas; y a los principios que rigen la LAIP en su artículo 4; y que lo requerido *no se encuentra* en las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley;
5. Que se solicitó la información a la Dirección General de Economía Agropecuaria-DGEA, y que a petición de esa unidad, y de acuerdo al artículo 71 de la LAIP se extendió el plazo de respuesta por 5 días hábiles más, siendo la fecha de respuesta este día;
6. Que la DGEA envió la información a la OIR este día;

Aclárese al peticionario (a) que de no estar de acuerdo con la presente resolución, le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación de conformidad lo normado en los artículos 72 inciso 2°, 82 y 83 de la LAIP; y 104 y 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos-LPA





MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

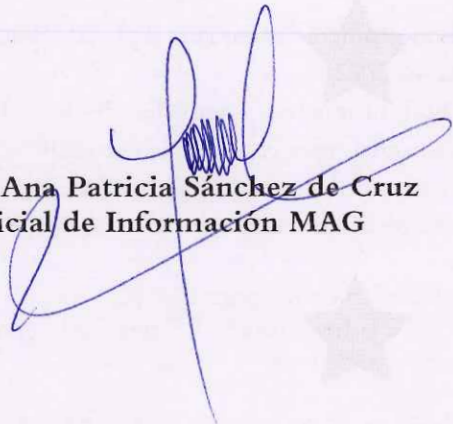
Por tanto con base a las disposiciones legales arriba citadas y los razonamientos expuestos, se RESUELVE:

Entregar la siguiente información en formato PDF seleccionable:

- a. Precios mayoristas promedio mensuales de la sal como productos agroindustrial, para el periodo enero 2019 a mayo 2022.
- b. Precios mayoristas promedios mensuales de las diferentes clases de harina y trigo como producto agroindustrial, para el periodo enero 2019 a mayo de 2022.
- c. Datos de producción de leche nacional mensuales de enero 2019 a mayo 2022.
- d. Precios promedio de leche cruda mensuales de enero 2019 a mayo 2022.

Con lo anterior se da respuesta a lo solicitado.

NOTIFIQUESE


Licda. Ana Patricia Sánchez de Cruz
Oficial de Información MAG



Aclárese al peticionario (a) que de no estar de acuerdo con la presente resolución, le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación de conformidad lo normado en los artículos 72 inciso 2º, 82 y 83 de la LAIP; y 104 y 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos-LPA